

VISTO

la factura 0003-00000001 de Julieta Aldana Pedacchia; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al Servicio de catering en el marco de las Jornadas Bibliotecología desarrolladas durante el mes de octubre del corriente;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0003-00000001 de Julieta Aldana Pedacchia por la suma de \$ 9680,00 (nueve mil seiscientos ochenta con 00/100), por el Servicio de catering en el marco de las Jornadas Bibliotecología desarrolladas durante el mes de octubre del corriente.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos asignados a la Escuela de Bibliotecología.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 NOV 2019
RESOLUCIÓN N° 1520
e.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.